

**RESOLUCIÓN 16/2021**, de 30 de junio de 2021, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra, por la que se aprueba la Ponencia de Valoración de Améscoa Baja.

Mediante Resolución 8/2021, de 3 de junio de 2021, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales, se acordó la constitución de la Comisión Mixta para la revisión de la Ponencia de Valoración de Améscoa Baja.

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, la Comisión Mixta fijó definitivamente el contenido de la Ponencia de Valoración y formuló propuesta vinculante de aprobación de la misma a la Hacienda Foral de Navarra.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.5 de la 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra,

**RESUELVO:**

Primero. - Aprobar la Ponencia de Valoración de Améscoa Baja, conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y señalar como lugar de exposición al público del contenido íntegro de la referida Ponencia de Valoración, durante un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, las dependencias del Ayuntamiento interesado.

Tercero. - Significar a todos los interesados que, frente a esta Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública señalado en el punto anterior.

Cuarto.- Ordenar la publicación del texto íntegro de la Ponencia de Valoración de Améscoa Baja en la página web del Gobierno de Navarra:  
<https://catastro.navarra.es/servicios/Ponencias.aspx>

Quinto. - Trasladar esta Resolución al Ayuntamiento de Améscoa Baja junto con la copia de la Ponencia de Valoración aprobada.

**Documento firmado electrónicamente el 30 de junio de 2021**  
**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RIQUEZA TERRITORIAL**  
**Y TRIBUTOS PATRIMONIALES**  
**Sergio Osés Amézqueta**

Puede verificar su autenticidad en: Helbide honetan haren benetakotasuna egiaztatzen ahal duzu:  
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx> CSV: **09BDC5AEFF3336CD**